

Oficio No. PFFPA/30.3/0162/2022

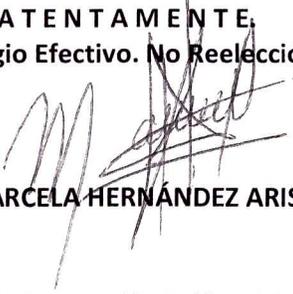
San Luis Potosí, S.L.P., a los 17 días del mes de octubre de 2022.

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 18 al 18 de octubre del año curso, para realizar Inspección en Materia forestal del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 párrafos segundo, tercero y cuarto artículo 66, párrafos primero, segundo tercero y cuarto del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE,
"Sufragio Efectivo. No Reelección."


LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.



Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/I'CHS



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
Elaboración: 26/10/2022

Consecutivo por
Área: F 114/REF 101

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GLORIA GÓMEZ HECTOR FERNANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Visita de inspeccion en materia Forestal atn a denuncia.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
VILLA HIDALGO, S.L.P.	18/10/2022	18/10/2022	0.5	\$312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GOMEZ

Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Vc.Bo.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 26/10/2022

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Consecutivo por Área: F 114/REF 101

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>GLORIA</u>	<u>GÓMEZ</u>	<u>HÉCTOR FERNANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 18 DE OCTUBRE DE 2022

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO , S.L.P.

Objeto de la Comisión: Visita de inspeccion en materia Forestal atn a denuncia.

Síntesis: El Dia 18 de octubre del año 2022, se realizo visita de inspeccion en materia de forestal con la finalidad de revisar la autirización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos.

Conclusión: Durante el recorrido por los terrenos del Ejido San Lorenzo, se observo que se llevo a cabo la remoción de la vegetación forestal ocasionando con ello el cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos.

Resultados Obtenidos: Durante el recorrido por por los terrenos del Ejido San Lorenzo se observo que se llevo a cabo la remoción de la vegetación forrstal ocasionando con ello el cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos, encuatro sitios.

Contribución: De los resultados obtenidos se requiere instaruar procedimiento administrativo en caso de no presentar la autorización correspondiente.

Atentamente

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.